



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
GALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre . . . . .	5 fr.
Semestre . . . . .	9
Un año . . . . .	18

  

LOS DEMAS ESTADOS.	
Semestre . . . . .	Pesos 4
Un año . . . . .	7 1/2

Envuelto en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta . . . . . Universidad Central.  
Lázaro Barón . . . . . Id. id.  
José Ramón de Luanco . . . . . Universidad de Barcelona.  
Antonio Alonso Cortés . . . . . Id. de Valladolid.  
Manuel M. J. de Galdó . . . . . Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Cardín . . . Instituto de San Isidro.  
J. M. Llinás . . . . . Escuela Normal Central.  
Emilio Arrieta . . . . . Id. de Música y Declamación.  
Joaquín M. Sanromá . . . . . Id. de Comercio.  
Luis M. Utor . . . . . Id. id.  
Francisco P. de Rojas . . . . . Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:  
GALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á *real* línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

## Sección orgánica.

### La enseñanza técnica

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARIS DE 1889  
POR ED. JOURDAN  
Director de la Escuela superior de «Hautes Études Commerciales.»

(Continuación.)

Para describir las diversas Exposiciones de Enseñanza Técnica (clases 6, 7 y 8), creemos innegable indicar, en pocas palabras, el método que proponemos seguir.

Lo que ante todo deseamos, es llamar la atención de las personas que visitan la Exposición sobre las numerosas Escuelas de enseñanza profesional que dependen de la Dirección de la Enseñanza Técnica. En general son poco conocidas, y sin embargo prestan importantísimos servicios. Hemos inútil insistir acerca de establecimientos como la Escuela Central, la Escuela de Artes y Oficios, etc.

Se trata de Escuelas de Comercio recomendando el estudio de la obra tan completa de M. Léantey en lo que concierne á la his- toria, organización interior y programas de estas Escuelas.

Una Exposición como la que nos ocupa, cuando tiene carácter industrial habla naturalmente á los sentidos. Bajo este punto de vista, las Escuelas de Comercio se hallan en condiciones de inferioridad, pues, en general, no exponen más que cuadernos de los cursos, de los que el público no mira, la mayor parte de las veces, que la cubierta. Por esto trataremos de hacer que lo mejor que podamos los inmensos servicios que han prestado estas Escuelas y los que se les llama á prestar en lo sucesivo á nuestro país.

Para corresponder con esa máxima que dice: todo Señor se reserve todo honor, empezamos por la Escuela Central de Artes y Manufac- turas.

Es casi enunciar una verdad vulgar el afirmar que la Escuela Central es nuestro primer establecimiento de Enseñanza Técnica industrial, y su posición que cabe en un salón cuadrado de 45 metros de lado, podría reivindicar atrevidamente el Campo de Marte y el Trocadero, donde no se da un paso sin encontrar las obras de sus antiguos alumnos.

El arte pertenece; *Vigreux*, el Ingeniero de instalaciones mecánicas; *Contamin*, *Charton*, que han unido sus nombres á esa colosal Exposición de las máquinas, son antiguos alumnos de la Escuela Central. Por último, *Bourdais*, que enseñó el Trocadero en 1878, era también «un alumno».

¿Pero, ¿quién son los Centrales el alma de todas las grandes exposiciones? ¿Quién es el alma del local afecto á la Escuela, en el salón de la Enseñanza Técnica, éntrese en el llamado «de la Dirección»; allí se encuentran algunos cuadros estadísticos de los más interesantes, de los que tomamos las indicaciones siguientes:

En 1867, 500 antiguos alumnos de la Escuela Central tomaron parte en la Exposición, y 248 fueron reconocidos.

En 1878, 841 expusieron, y 340 fueron reconocidos.

En 1889, apenas abierta la Exposición de 1889,

y ya 40 de sus antiguos alumnos acaban de ser promovidos en la Legión de honor en la lista del 6 de Mayo, que es muy limitada, pues no contiene más que los Directores generales y sus principales colaboradores.

Hé aquí un hecho que promete una buena cosecha de recompensas en favor de esta Escuela en la distribución que se verificará en el mes de Noviembre.

La Escuela Central es, y queda siendo, el primer establecimiento de Enseñanza Técnica de Europa, á pesar de las Escuelas similares que se han creado en el extranjero, tomando de ella—lo que la honra—sus métodos y sus programas.

Las Escuelas nacionales de Artes y Oficios de Aix, Angers, Chalons, ocupan el pabellón simétrico del de la Escuela Central.

No se han separado, como se había hecho en 1878, las Exposiciones de las tres Escuelas de Artes y Oficios. Basta examinar de cerca los objetos expuestos por estas Escuelas para que conste que no tienen nunca rival en cuanto á la perfección de los trabajos que salen de manos de sus alumnos.

Las Escuelas nacionales de Artes y Oficios exponen colecciones de ejercicios, dibujos y diversas máquinas. Estas últimas merecen que se las examine de cerca; son irrefragables.

La Escuela de Aix nos presenta tornos y máquinas para copillar madera, y tiene razón en hacerlo, porque sus dibujos son de mano maestra; por desgracia como esta Escuela no dispone de ninguna superficie mural, se ha visto obligada, para colocar sus dibujos, á erigir una especie de biombo de dos metros de alto, lo que produce muy mal efecto; estorba la entrada de la luz por un hueco que hay en aquel sitio y proyecta sobre los objetos expuestos en la sala de Artes y Oficios, una sombra que está lejos de hacerlos valer.

Hay también que ver la *Sociedad de Antiguos Alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios* con sus estados gráficos y sus cuadros estadísticos.

Su sitio estaba indicado junto á las Escuelas, pues desde que ha sido declarada *Establecimiento de utilidad pública*, la Sociedad ha hecho los esfuerzos más laudables para justificar este título. Ha contribuido con éxito á patrocinar y colocar sus alumnos en las más variadas industrias que se dirigen á ella por mediación de sus socios. Ha persistido, en la medida de sus recursos, á auxiliar, no sólo á sus socios desgraciados, sino también á los alumnos extraños á la Asociación.

La declaración de «utilidad pública» ha hecho nacer en la Asociación un partido que quiere avanzar, el partido de los jóvenes, naturalmente. Los otros, más prudentes, aunque ardientes también, moderan un poco esta marcha hacia adelante y ese deseo de innovar, que, sin embargo, reconocen que son necesarios, y puede afirmarse que en esta obra de compañerismo, en que todos van al mismo fin, la Sociedad de los antiguos alumnos es el complemento indispensable de las Escuelas nacionales de Artes y Oficios, y que con sus esfuerzos ha contribuido en gran manera á acrecentar en la industria la influencia y la importancia de estas Escuelas.

La Escuela nacional de relojería de Cluses (*Hante-Savoué*), tiene su Exposición en la sala de Artes y Oficios.

Este establecimiento, que presta servicios verdaderamente positivos, no está bastante conocido. Merece especial mención.

Fundada en 1848 y reorganizada por Decreto de 30 de Noviembre de 1863, la Escuela nacional de relojería de Cluses tiene por objeto:

- 1.º Formar operarios instruidos y hábiles en las diversas partes de la relojería.
- 2.º Procurar la instrucción suficiente á los que se dediquen á hacerse fabricantes de relojería, visitadores ó revestidores.

La duración de los estudios es de tres años. Lo enseñanza de la Escuela es gratuita; es práctica al mismo tiempo que teórica.

Se da la instrucción práctica en cuatro talleres; la instrucción teórica comprende: la aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, mecánica, cosmografía, la física, en especial en su aplicación á la electricidad, y el dibujo de máquinas. No se admiten los alumnos antes de que tengan catorce años de edad.

Respecto á los resultados que en estos últimos años ha obtenido la Escuela, hay que decir que son considerables. Los triunfos que ha alcanzado en las Exposiciones universales de Londres, Viena, París, Anvers, etc., han puesto al Gobierno en el caso de instalarla en un nuevo local muy espacioso y bien acondicionado, susceptible de recibir 200 alumnos. Este edificio contiene actualmente 130 jóvenes procedentes de 53 departamentos y de las Colonias. Se inauguró el 30 de Septiembre de 1886.

Ahora se están ocupando la Dirección y el Consejo Superior de la Enseñanza Técnica de introducir en los programas de esta Escuela y en las condiciones del ingreso en ella, algunas modificaciones que aumentarán el número de alumnos, sin sobrecargar el presupuesto de este establecimiento, que por otra parte es de los más modestos, pues apenas llega á 45.000 francos anuales.

(Se continuará.)

Por la traducción,

E. CONTAMINE DE LATOUR,  
Profesor en la misma Escuela.

### Los juegos, pedagógicamente considerados.

El Congreso de propagadores de la gimnástica escolar, celebrado en Dinant, en Septiembre último, ocupóse en la interesante cuestión de los juegos de la infancia, cuestión que, como la del trabajo manual de las Escuelas, atrae en la actualidad la atención del mundo pedagógico.

Todos los miembros del citado Congreso estuvieron de acuerdo sobre la importancia de los juegos, y pusieron de manifiesto su alta trascendencia fisiológica y pedagógica. Los argumentos que se presentaron pueden resumirse del modo siguiente:

La actividad física es el fundamento ó base esencial de la naturaleza del niño, y la consecuencia de un móvil superior á su voluntad.

El niño experimenta imperiosamente la necesidad de jugar. Su ser exige reparar la actividad que tan liberalmente gasta, desarrollarse por numerosos y distintos movimientos y sentirse vivir en medio de los transportes de una bulliciosa y loca alegría.

El tierno corazón tiene horror al vacío y há menester de desbordarse á cada momento en placentero entusiasmo. Los miembros del niño resisten á permanecer inmóviles: para él, el movimiento es la vida.

Los juegos libres, pero basados en un plan pedagógico, constituyen un elemento precioso de educación física, tanto en la Escuela como en el hogar. Forman una gimnástica necesaria, indispensable, incompleta ciertamente en muchos casos; pero de grande, de indiscutible eficacia.

Mas la razón principal é imperiosa que á su fa-

vor tienen los juegos infantiles es, dada su acción ó influencia sobre los pequeños, equilibrar la parte física con la espiritual, distraerlos del cansancio intelectual.

Las medidas prácticas que han sido preconizadas con objeto de vulgarizar los juegos y de darles su verdadero carácter pedagógico, merecen ser conocidas y meditadas. Al efecto, presentamos el extracto de ellos.

a) Los juegos son una parte integrante de la gimnástica escolar. Esta comprende no sólo á la gimnástica propiamente dicha, con todo el conjunto de sus aparatos é instrumentos, que permiten condensar y estimular el movimiento, sino el «juego libre» de Spencer (recreo) y los juegos reglados y vigilados (juegos escolares); abraza, además, los paseos y marchas, la natación, el patinar y el manejo de armas.

b) Los recreos no pueden, por ningún pretexto, absorber el tiempo consagrado á la gimnástica, ni, recíprocamente, ésta sustituir á aquéllas, pues unos y otra tienen su razón especial de ser y un cometido diverso.

c) Sería preciso proceder de tal modo, que los niños pudiesen jugar al medio día y en la tarde, y de allí la conveniencia de que haya un largo intervalo entre las clases de la mañana y de la última hora del día; que los quehaceres ó deberes domésticos de los niños se limitasen á lo estrictamente necesario, y que las autoridades de las grandes ciudades procuraran establecer «plazas para juegos infantiles», á imitación de lo que existe ya en Alemania y se pretende tener en París.

d) Los juegos deben ser numerosos, variados, graduados y en relación con la edad, el sexo, la estación del año y demás circunstancias especiales.

e) Es necesario en la Escuela dar la preferencia á los juegos musculares; dejar aquellos que tengan simple caprichoso objeto, los que no produzcan franca alegría y encanto irresistible, los que inmovilizan á la criatura sobre un banco ó una silla, etc.

f) Juegos hay en que no pueden tomar parte todos los niños, como la pelota, las barras y otros varios, á menos que no se formen diversos grupos, lo cual requiere espacio considerable de terreno, del que á veces no se puede disponer. Entonces, empero, convendría imitar lo que se acostumbra en Bruselas; en esta ciudad todo Profesor verifica con sus discípulos, cada quince días, un paseo higiénico y recreativo, eligiendo previamente el sitio conveniente y organizando los juegos de su programa.

g) Obligación y mira del Profesor es que los alumnos gusten del juego que se les enseña, y que de él les resulte todo el provecho posible. Una vez que un juego les es conocido, la tarea del Maestro se reduce á estudiar á sus discípulos para poder conocer su carácter y dejarlos desplegar toda la iniciativa de que sean capaces.

h) Cada juego supone un estímulo especial. Este estímulo existe naturalmente en ciertos juegos; en otros, por el contrario, toca al Profesor provocarlo y dirigirlo.

i) El niño ha de aprender á servirse indistintamente de ambas manos, y en ello debe interesarse el educador.

j) Debe permitirse al niño reír y manifestar, aunque lo haga estrepitosamente, el placer que experimente en sus juegos y recreos.

k) En la gimnástica escolar, los juegos irán restringiéndose á medida que los niños crezcan, y

poco á poco serán reemplazados por ejercicios de objeto más preciso, útil y trascendente (ejercicios tácticos, trabajos manuales, ejercicios de salvamento y defensa personal).

Tales son las ideas emitidas en un artículo de *La Revue Pédagogique*, de Bélgica, el cual hemos vertido al castellano, ya por la importancia notable del asunto, ya por abundar nosotros en los mismos principios que en él se exponen.

Los juegos infantiles, considerados poco menos que un delito hasta hace poco, son naturales y espontáneos á los niños, en cuya fisiología entran como un factor necesario y principal.

Mucho tiempo falta aún, por desgracia, para que las verdades y enseñanzas que encierra este artículo penetren en todos los hogares y en todas las Escuelas. Nuestros pueblos hállanse todavía en las primeras letras del grandioso abecedario de la civilización pedagógica. «El instruir deleiteando», del preceptista latino, y el «El enseñar y educar jugando», de los modernos educacionistas, son para nosotros fórmulas literarias ó empíricas nada más. Falta que esas fórmulas se encuentren y lleven á la realidad y se infundan en nuestras leyes y sistemas escolares; como falta que á la educación física, casi del todo olvidada, prestemos todo el empeño y atención que merece, á fin de conseguir para nuestras mal desarrolladas generaciones el equilibrio, la armonía necesaria entre los agentes de diversa naturaleza que se disputan el dominio del hombre.

RODOLFO MENÉNDEZ.

**El Marqués de Molins.**

Ha fallecido en Lequeitio, donde se hallaba de temporada, el ilustre político y literato Marqués de Molins.

D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins y Vizconde de Rocamora, era tercer hijo del Conde de Pinohermoso y la Condesa de Villa-Leal, grandes de España de primera clase.

Nació en Albacete el 17 de Agosto de 1812; fué educado en Madrid en un Colegio de la calle de San Mateo, donde eran Profesores Hermosilla y Lista, y del que fueron también alumnos Ventura de la Vega y Espronceda.

Más tarde estudió en otro Colegio, de donde salieron igualmente D. Aureliano y D. Luis Fernández Guerra, y á los diez y siete años de edad regentó una cátedra de Matemáticas en Alicante.

Su nombre va unido á la historia de más de la mitad de nuestro siglo. Mezclado desde edad muy temprana en las luchas de los partidos, relacionado por su educación y sus aficiones á los hombres que realizaron el movimiento romántico, si no fué nunca uno de los astros de primera magnitud, contó con méritos bastantes para conquistarse un nombre respetado por todos.

En la política española desempeñó varias veces importantes puestos; en las letras conquistó en más de una ocasión aplausos en el teatro; cooperó largos años á los trabajos de la Academia Española, de la que era uno de los más antiguos individuos, y ha dejado libros que serán tenidos siempre por preciosos documentos para conocer nuestra literatura contemporánea y por raros ejemplos de una prosa tan castiza como elegante.

El que en el opúsculo titulado *La sepultura de Cervantes* se mostró erudito investigador y entusiasta amante de nuestras glorias pasadas, en su extensa é inapreciable biografía de *Bretón de los Herreros* demostró ser amenísimo colector de cuantos episodios de interés general presenció en su larga vida, é inteligente crítico de uno de los primeros autores cómicos de este siglo.

La muerte del Marqués de Molins ha sido sentida por todos. Los políticos, aun los de ideas más opuestas al partido en que militaba, le respetaron siempre por sus altas prendas de honradez y de consecuencia; los literatos le tuvieron por uno de los mantenedores de la buena tradición, aun en las épocas en que más perturbado anduvo el gusto artístico, y la nobleza, á que por su sangre pertenecía, le miró siempre con la alta estima que merece el que, con sus talentos y sus virtudes, honra á una clase social.

Los restos del discípulo de D. Alberto Lista, del amigo de los Duques de Rivas y de Frías, del autor de *Doña María de Molina* y de la *Manchega*, yacen hoy en un rincón cercano á las playas que besa el Cantábrico. Su recuerdo vivirá en nuestra historia el tiempo que duren en la humanidad el amor á la honradez y al talento.

**Las vacantes de Madrid.**

En virtud de citación que le hizo el Rector interino D. Miguel Colmeiro, el Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales de niñas vacantes en Madrid se reunió á las diez de la mañana del día 12 en el despacho del Secretario general de la Universidad.

El Tribunal acordó reunirse nuevamente en se-

sión preparatoria el día 16 á las cinco de la tarde, en el edificio de la Escuela Modelo, para señalar el día en que ha de celebrarse el sorteo de las opositoras con objeto de practicar el ejercicio oral.

Las opositoras deben hallarse prevenidas desde el día 16, pues probablemente los ejercicios continuarán dos ó tres días después del citado.

**Reformas.**

Los Ministros que actualmente se hallan en Madrid estuvieron reunidos el día 13 de cuatro y media á siete y media de la tarde, tratando principalmente de las reformas que en la enseñanza piensa introducir el Ministro de Ultramar en el Archipiélago filipino.

Conocidas son ya en sus líneas generales las susodichas reformas. Ellas están encerradas en una serie de catorce Decretos, que se contraen á desarrollar un plan completo de enseñanza.

De todos los proyectos de Decreto dió lectura el Sr. Becerra; pero fué tan extensa por una parte, y de otra abarca reformas tan trascendentales, que sus compañeros estimaron oportuno dejar para otro Consejo el examen detallado y la discusión minuciosa de aquellos de más importancia.

Como hemos dicho, forman éstos un plan completo de organización de la enseñanza en aquellas extensas provincias, y por esta razón aspira el señor Becerra á publicarlos, no aisladamente, sino en conjunto, puesto que, según se dice, obedecen á la misma idea y han de producir así mayor efecto.

Según este plan, se crean Escuelas elementales de ambos sexos en todos los pueblos; Escuelas superiores en las cabeceras de partido, como allí se llaman, y una Escuela Normal y otra de Artes y Oficios en Manila. Dichas Escuelas se establecen determinando todo su plan de estudios con los Maestros nombrados, previa oposición y clasificados en tres categorías, de entrada, ascenso y término, variando sus sueldos desde 120 hasta 120 pesos, y concediéndoles derechos pasivos y premios de ascenso cada tres años. Las oposiciones se verificarán en Madrid y en Filipinas después. Además hay las prescripciones importantísimas de declarar obligatoria la instrucción primaria, corrigiéndose con multas á los padres que no envíen sus hijos á las Escuelas, y declarar asimismo obligatoria la enseñanza del castellano.

Se da una nueva organización á la Universidad de Manila, que sin perder su actual denominación de *Universidad Pontificia*, será asimilada á las de la Península, ingresando por tanto los Catedráticos por oposición, estableciendo en las Facultades sus Decanos, etc.

El Colegio que los Jesuitas tienen en Manila se respeta, pero con la obligación de incorporar sus estudios á la enseñanza oficial, esto es, examinando á sus alumnos los Catedráticos del Estado.

Se crea la Inspección de la enseñanza por el Estado en todos los establecimientos de esta índole.

Se instituye una Junta superior de Instrucción pública en Manila, con atribuciones semejantes al Consejo de la Península.

Presidirá dicha Junta el Capitán general; serán vocales natos el Arzobispo de Manila, el Rector de la Universidad, el Director de administración y algunos otros funcionarios que no recordamos. De los nueve vocales de dicha Junta, sólo tres son de libre elección.

Y por último, se establecen una Escuela de Pintura y otra de Música y Declamación en Manila, un Instituto de segunda enseñanza en Bisayas y una Escuela de Artes y Oficios en Ilo-Ilo.

Algo discutieron los Ministros de estos proyectos, pero solamente lo relativo á sus líneas generales, quedando aprobados los últimos de que hablamos, que son de menos importancia y de necesidad reconocida inmediatamente por todos; pero los otros quedaron pendientes para más adelante á fin de que los conozcan y aprecien también los Ministros que se hallan fuera de Madrid.

**Exposición Universal de Barcelona.**

LISTA DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS POR EL JURADO DE LA AGRUPACIÓN 49.

*Enseñanza en general.*

(Continuación.)

- Molés, Crescencio María. Barcelona. Mapas para la enseñanza. . . . . O
- Moreno Rey, Santiago y José Cernelo. Madrid. «Elementos de matemáticas». . . . . P
- Morón, Luis, Granada. «Lecciones de Física elemental y experimental». . . . . B
- Mingote, Policarpo. León. Obras de Geografía é Historia. . . . . P
- Medina, Clara. Madrid. Dibujos (Copias de fotografía). . . . . M

- Minguela, Mariano. Madrid. Dibujo de chimenea. . . . . M
- \*Martínez García, Ramón. Madrid. Curiosidades gramaticales y obras de enseñanza. . . . . O
- Mazóret, Pedro. Francia. Trabajos de las Escuelas rurales de agricultura. . . . . B
- Martínez Rives, José. Burgos. Libros. . . . . B
- Mata y Compte, Joaquín. Barcelona. Curso del dibujo industrial. . . . . B
- Molkenboer, W. B. G. Dinamarca. «Le dessin élémentaire». . . . . B
- Manjarrés, Ramón de. Barcelona. Varias obras sobre agricultura, y «Lecciones de Química industrial inorgánica». . . . . O
- Mirabent Soler, Francisco. Barcelona. Composición de pintura decorativa. . . . . B
- Martínez Redondo, Enrique. Madrid. Dibujo lineal. . . . . M
- Martín Arranz, Lucas. Murcia. Trabajos caligráficos. . . . . M
- Mas, Enrique. Barcelona. Caligrafía y dibujo. . . . . B
- Mur, José. Barcelona. Problemas de geometría. . . . . B
- Martel, E. A. Paris. Plano de Montpellier le Vicux. . . . . M
- Manceax, Héctor. Bélgica. Publicaciones científicas y literarias. . . . . O
- Museo-Biblioteca-Ultramar. Madrid. Cuadro sinóptico del Archipiélago Filipino. . . . . B
- Malagrida Fornés, Francisco. Barcelona. Animales disecados. . . . . B
- \*Montero y Daza, Juan. Oviedo. Manual práctico de Hacienda pública. . . . . P
- Miravent y Gatell, José. Barcelona. «Estudios de uvas para la enseñanza» (Cuadro). . . . . O
- Mir y Miró, Enrique. Barcelona. Productos minerales y vegetales. . . . . P
- \*Menuh, Henri. Francia. Un libro de ciencia prehistórica. . . . . P
- Monner y Sans, Ricardo. Barcelona. Discurso sobre Geografía. . . . . M
- Museo-Biblioteca de Ultramar. Madrid. Nido de Zarangain. . . . . M
- Museo-Biblioteca de Ultramar. Madrid. Conjunto de sus instalaciones. . . . . D
- Maestro y García, Manuel. Palencia. «Elementos de Geografía» y «Revista de Literatura». . . . . B

(Se continuará.)

**A los Maestros que emigran.**

Les importa conocer la siguiente disposición recientemente dictada por el Gobierno de la República Argentina.

Dice así:

«El Consejo Nacional de Educación ha tomado los siguientes acuerdos:

Resultando:

1.º Que la ley de educación establece que los Maestros con diplomas extranjeros no podrán ser empleados en las Escuelas públicas sin haber antes revalidado su título ante las autoridades escolares de la nación (art. 23 de la ley);

2.º Que estos títulos no pueden ser revalidados sin previo examen del solicitante con un examen de todos los ramos de la enseñanza ante las Escuelas Normales respectivas (art. 24 del decreto reglamentario);

3.º Que los certificados provisorios expedidos hasta ahora á los preceptores extranjeros, y con el objeto de facilitar los empleos y los medios de revalidar sus diplomas, no han dado el resultado que se ha tenido en vista, puesto que ninguno se ha presentado dentro del término que al efecto se fijara, á rendir las pruebas exigidas;

4.º Que la expedición de los certificados no se encuentra autorizada por la ley, ni tiene razón de ser desde que se han reglamentado los exámenes para obtener títulos supletorios que habiliten á ejercer el Magisterio.

El Consejo Nacional de Educación dispone:

Artículo 1.º Desde la fecha no se expedirán más certificados provisorios de competencia á los preceptores con diplomas extranjeros, debiendo presentarse á revalidarlos ante las Escuelas Normales, á rendir los exámenes y llenar las formalidades establecidas para obtener título supletorio.

Art. 2.º Los certificados provisorios de competencia otorgados hasta el presente quedan sin valor alguno transcurrido el año de plazo, dentro del cual los que lo han obtenido se obligaron á revalidar en forma legal sus diplomas.»

En la Cámara de los Comunes de Londres, monsieur Balfour, Secretario de Estado en Irlanda, ha declarado que el Gobierno propondrá un proyecto estableciendo una Universidad para los católicos de la citada isla. De esa manera procurará el Ministerio proporcionar una satisfacción al Papa, ya que Su Santidad ha influido eficazmente á favor de

la paz de Irlanda, condenando los complots de algunos nacionalistas.

Escriben de Tarragona que á consecuencia de rumores esparcidos de que debajo de la losa sepulcral del almirante Roger de Lauria, en Santarudo III, no existían restos humanos algunos, y que por go de la Real Academia de la Historia, y que pocos días á dicho monasterio una Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos, compuesta del Vicepresidente, Sr. Marqués de Mantolúa, y del Secretario D. Ramón Salas, y ante notario público que certificara el acto, procedió á levantar la losa de la sepultura del almirante, y se encontraron allí depositados los restos del gran almirante y los del precioso ataúd de cristal primorosamente labrado, bien que hechos en pedazos.

El Consejo de Ministros ha aprobado un expediente del Ministerio de Hacienda, por virtud del cual se cede al de Fomento el convento de San Marcos de León para destinarlo á Biblioteca de documentos notables, entre los cuales se encontrarán algunos de los que existen en Simancas, según dijo el Sr. Conde de Xiqueña, se halla en estado ruinoso.

En el Centro Instructivo del Obrero ha terminado la discusión de los nuevos estatutos y reglamento, en los que por indicación del Presidente de la Sociedad se han introducido grandes é importantes reformas.

La junta general acordó por unanimidad terminar la discusión, significar á su digno Presidente, D. Felipe Ducacsal, su adhesión y entusiasmo por su vigorosa iniciativa, puesta en práctica para la realización de los ideales que el Centro persigue.

Leemos en *El Tribuno*, apreciable colega de Sevilla:

«Han regresado á esta ciudad de su visita Paris nuestros queridos amigos D. Manuel y D. Julian de la Cruz, padre é hijo, Profesores Normales y empleados del ramo de Instrucción pública de esta provincia.

Sabemos que en este viaje los Sres. Cruz procurado principalmente ilustrarse en los salones del ramo, consagrando todo el tiempo al estudio de la Exposición Universal y de las muchas cosas notables de aquella hermosa población y de la de Versalles, y que han visitado varios establecimientos de enseñanza; algunos, acompañados por el Sr. D. Eusebio Blasco, ilustrado dramático y redactor de *El Figaro*, en la capital de la vecina república, para quienes llevaban relaciones de un íntimo amigo suyo, y á cuyo lado Blasco, de grandísima valía en París, saludamos con gusto y con satisfacción suma.»

En el Congreso de Geografía de Paris ha cobrado gran parte de honra y de trabajo á los Profesores afiliados á Congregaciones religiosas consagradas á la Instrucción pública. El H. Alejo, de las *Escuelas cristianas*, cuyo nombre ya conocen nuestros lectores, ha presentado muchos libros suyos un planisferio y una Memoria del Padre Barnabé Tondini de Quarenghi, acerca de la *adopción de una hora universal, según el meridiano de Jerusalén*, y una carta del Africa de extraordinario mérito. El H. Alejo es uno de los geógrafos eminentes de nuestro siglo.

Desde el día 16 hasta el 30 del corriente, está abierta la matrícula de la Escuela Superior de Diplomática, en la Secretaría de la misma, en el edificio de la Universidad Central, para los que aspiren á la profesión de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

En la última sesión ordinaria celebrada por Comisión directiva de la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, fueron admitidos como miembros numerarios los Sres. Ortiz Pujarón, Lomana, Moreno, Roher, Nebreda, Hartado, Fernández Nieto y Pérez Blanco.

Se acordó también que una Comisión visitadora general de Instrucción pública para solventar la validez en España de los títulos académicos del extranjero.

En la Escuela superior de Arquitectura se promovió el día 13 un alboroto con motivo de haber sido reprobados veintidos de los veinticuatro alumnos examinados.

Hubo con tal motivo gritos y protestas, siendo necesaria la intervención del Director de la Escuela y de algunas autoridades para establecer el orden, lo que se consiguió al poco tiempo, no sin trabajo.

Para dentro de pocos días se anuncia un acontecimiento astronómico tan raro, que no ha ocurrido una sola vez desde hace tres ó cuatro mil años...

Sección oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Vista la instancia de D. Manuel Ruiz de Quevedo como representante del Ayuntamiento de Santander...

Resultando que la Real orden de 4.º de Febrero de 1889, en su regla 4.ª, marcaba que la Junta provincial de Instrucción pública de Santander...

Resultando que la dotación que se le señala á la Escuela de Santa María de Aguayo, el sueldo de ella, son las 250 pesetas que abona el Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo...

Considerando que no puede concedérsele el derecho á Escuelas detadas con este sueldo á los que hubieran por oposición, puesto que las Escuelas de esta índole son completamente distintas en categoría y sueldo...

Considerando, por último, que la orden de 8 de Noviembre de 1888 que se cita por ese Recto- rido sólo se dictó para los fines del descuento que deben sufrir los Maestros de las Escuelas incom- pletas de sueldo de 500 pesetas abajo...

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1889.—El Director general, V. San- marina.—Sr. Rector de la Universidad de Valla- dolid.

NOTICIAS OFICIALES

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á las Escuelas municipales de niñas, vacantes en esta Corte.

Este Tribunal, con fecha de hoy, ha acordado reunirse el lunes 16 del corriente en sesión pre- paratoria para resolver el día en que se reanuda- rán los ejercicios para las opositoras...

Madrid 12 de Septiembre de 1889.—El Vocal secretario, Zacarias Barrios.—(Gaceta del 13 de Septiembre.)

VACANTES.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, Sección de las Físico-químicas de la Universidad de Zaragoza, la cátedra de Ampliación de la Física experimental, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas...

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes docu- mentadas á la Dirección general, por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sir- van, en el plazo improrrogable de un mes, á con- tar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 7 de Septiembre.)

Se halla vacante en el Instituto de Salamanca una cátedra de Matemáticas, dotada con 3.000 pe- setas anuales, la cual ha de proveerse por con- curso.

Los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella ó estén comprendidos en el art. 177 de la ley

ó se hallen excedentes, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar des- de la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á la Dirección general por con- ducto del Rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Dirección general por con- ducto del Jefe del establecimiento dende hubieren servido últimamente.—(Gaceta del 1.º de Sep- tiembre)

Se halla vacante en el Instituto de Córdoba la Cátedra de Agricultura, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por con- curso.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes docu- mentadas á la Dirección general por conducto del Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 4.º de Septiembre.)

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la plaza de Director de Trabajos anatómicos, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de proveerse por opo- sición.

Los ejercicios se verificarán en dicha Universi- dad ante el Tribunal que se nombre por el Recto- rado, y consistirán:

1.º En un examen de preguntas de Anatomía descriptiva, general y patológica, hecho por espacio de una hora.

2.º En otro examen especial de Osteología du- rante media hora.

3.º En preparar durante veinticuatro horas una lección anatómica para las explicaciones de cátedra, elegido el asunto de tres que sacará á la suerte el opositor entre diez cédulas dispuestas é introducidas en una urna por el Tribunal.

En sesión pública explicará el ejercitante, así las partes preparadas, como el método para pre- pararlas.

Para pasar de un ejercicio á otro, será indis- pensable haber sido aprobado en el anterior.

El opositor que obtenga la plaza, no adquirirá con ella más derechos que los propios y exclusi- vos del cargo.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes docu- mentadas al Rector de aquella Universidad, en el improrrogable término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anun- cio en la Gaceta; en la inteligencia de que el pe- ríodo hábil para la presentación de solicitudes finalizará á la hora de las dos de la tarde.—(Gace- ta del 2 de Septiembre.)

Ha de proveerse la plaza de Profesor auxiliar de la sección de Ciencias, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Palencia, percibiendo el que la obtenga la gratificación anual de 4.000 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes docu- mentadas al Rectorado de Valladolid dentro del término de veinte días, contados desde la publica- ción de este anuncio en la Gaceta; en la intelligen- cia de que el período hábil para la presentación de dichas solicitudes finaliza á la hora de las dos de la tarde.—(Gaceta del 3 de Septiembre.)

Se hallan vacantes en las Escuelas especiales de Veterinaria de León y Santiago las cátedras de Anatomía general y descriptiva, Nomenclatura de las regiones externas, edad de los solípedos y de- más animales domésticos, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveer- se por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 3 de Septiembre.)

Ha de proveerse dos plazas de Profesores auxi- liares vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, percibiendo los que la obtengan la gratificación anual de 4.750 pe- setas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes docu- mentadas al Rector de dicha Universidad dentro del término de veinte días, contados desde la pu- blicación de este anuncio en la Gaceta; en la inteli- gencia de que el período hábil para la presenta- ción de solicitudes finaliza á la hora de las dos de la tarde.—(Gaceta del 2 de Septiembre.)

RECTIFICACIÓN.

Habiéndose publicado con algunos errores de copia el Real decreto de 4.º de Agosto actual, in- sertado en la Gaceta del día 3, se corrigen por medio de las siguientes aclaraciones:

Art. 9.º En el segundo párrafo debe decir: En

el artículo 2.º se bajan 5.000 pesetas en la partida de 80.000 para gastos de las 11 Secciones de la Escuela central de Artes y Oficios y 15.000 en la de instalación de talleres.—(Gaceta del 11 de Agosto.)

Por Real orden de 16 de Julio último ha sido nombrado para la cátedra de Geografía ó Historia del Instituto de Baeza el Sr. D. Salvador Moreno Fuentes.

Méritos y servicios de D. Salvador Moreno Fuen- tes: Título de Licenciado en la Facultad de Filoso- fía y Letras. Profesor auxiliar de la Sección de Le- tras del Instituto de Baeza, en virtud de concurso, por Real orden de 27 de Octubre de 1875. Catedrá- tico supernumerario del mismo Instituto en 4 de Febrero de 1880. Acredita desde su ingreso en di- cho Instituto, 12 cursos de explicación de cátedras, cuatro de ellos completos en las asignaturas de Geografía é Historia y de Psicología, Lógica y Fi- losofía moral. Desempeña desde 1877 el cargo de Bibliotecario del Instituto.—(Gaceta del 11 de Agosto.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Ins- pectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Madrid.—Debiendo cubrirse las vacantes del Escalafón para el aumento gradual de sueldo en primer término con los Maestros y Maestras que, procedentes de otras provincias, hayan sido clasi- ficados en aquéllas, los de las Escuelas públicas de esta provincia que se encuentren en este caso solicitarán su ingreso en el Escalafón, dentro del término de 30 días, á contar desde el día 10 del corriente, acompañando á su instancia los docu- mentos que acrediten el derecho que les asiste.

Igualmente los Maestros y Maestras que, clasi- ficados por mérito, se crean con derecho á ascender por antigüedad, solicitarán el ascenso dentro del término de 30 días, acompañando á la instancia la hoja de servicio cerrada dentro del plazo de esta convocatoria.

Huesca.—Con arreglo á lo prescrito en la disposición novena del Real decreto de 16 de Julio último y Real orden de 15 de Junio de 1882 sobre nombramiento de Habilitados para el percibo de haberes de los Maestros de primera enseñanza, la Junta provincial de Instrucción pública ha acorda- do que los referidos nombramientos queden suje- tos á las reglas siguientes:

1.ª Los nombramientos se harán ante los Al- caldes de los pueblos cabeza de partido judicial, el día y hora que designe el Gobernador civil de la provincia.

2.ª Los Maestros de Escuelas públicas, ya sean propietarios ó interinos, auxiliares y jubilados que deseen percibir sus haberes directamente de la Caja especial de primera enseñanza, lo harán saber á esta Junta por medio de oficio, en el que consten el nombre y los dos apellidos del Profesor, la Escuela que desempeña, el distrito municipal á que pertenece, y si la dirige en calidad de interino ó propietario. Estos oficios deberán ir visados con el V.º B.º del Alcalde de la cabeza del distrito, estampando en ellos el sello del Municipio, y se remitirán á la Secretaría de esta Junta antes del día designado para el nombramiento de Habili- tados.

3.ª Los Maestros de Escuelas públicas, ya sean propietarios ó interinos, auxiliares y jubilados, que deseen percibir sus haberes por medio de Ha- bilitados, presentarán por sí mismos, ó por medio de Delegados de su confianza, en la Alcaldía del pueblo cabeza del partido judicial, antes ó en el mismo acto de la elección, un oficio en el que consten los mismos requisitos expresados en la regla anterior, y además, el nombre, apellidos y residencia de la persona que elijan como Habili- tado.

4.ª Terminado el plazo que el Gobernador de- signa para la presentación de los oficios de que habla la regla anterior, el Secretario del Ayunta- miento ó de la Alcaldía leerá en alta voz los oficios de nombramiento que hayan presentado los Maes- tros ó sus delegados, levantará acta detallada de la elección y de todos sus incidentes, y remitirá á esta Junta, precisamente dentro del tercer día, co- pia certificada de ella con los oficios originales del nombramiento que hayan presentado los Maestros ó sus delegados. No se necesita nombramiento es- pecial para ejercer dicha delegación.

5.ª Si en el acto de nombramiento de Habili- tados resultare que no llegan á diez los votos que de Maestro de un partido judicial se necesitan para constituir agrupación, los Profesores que los hayan emitido manifestarán á esta Junta en los seis primeros días subsiguientes á la elección, por medio de oficio con el V.º B.º del Alcalde de su respectivo distrito municipal, la agrupación á quien unen su voto, ó que desean cobrar direc- tamente en la Caja especial. Si algún Maestro dejare de cumplir este requisito dentro del plazo señala- do, se entenderá que renuncia al nombramiento de Habilitado.

Sevilla.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 10 del co- rriente, acordó:

Quedar enterada de que se han comunicado las órdenes para que tomen posesión don José Gonzá- lez Alonso, nombrado Maestro de una Escuela de Sevilla; doña Teresa Pérez y Ruiz, de una de las de Carmona; D. Antonio Paez, de la de Lantejuela, y D. Juan Moreno, de la de Campillo.

Quedar enterada de un oficio del Rectorado dejando sin efecto el anuncio de una plaza de au- xiliar de las Escuelas de niñas de Morón.

Remitir al Rector las instancias en que don Francisco Ruiz y D.ª Dolores de los Reyes, solici- fan se les expida nuevo título administrativo.

Que se incluya en la primera lista de vacantes la auxiliar de la Escuela de niños de Corrales.

Aprobar el concierto de retribuciones hecho

por el Ayuntamiento de Pedroso con el Maestro D. José Diaz Arias.

Reiterar al Alcalde de Puebla de Cazalla la or- den para que se ejecute la obra necesaria en la casa del Maestro D. Domingo Sánchez.

Prevenir al Alcalde del Castillo de las Guardas que active la terminación de las obras comenza- das en el local Escuela de niños del Madroño y se provea en tanto de otro local para que pueda continuar la enseñanza.

Informar al Gobernador que no ofrece reparo en que se apruebe el presupuesto adicional y res- pectivo al año anterior de Luisiana, y en que se autorice el ejercicio del de Coronil para el año ac- tual, pero en el concepto de que en el primer pre- supuesto que el Ayuntamiento forme, ha de in- cluir lo necesario para crear una Escuela de niños y otra de niñas y el completo de la dotación de los auxiliares.

Que informe la Junta local de Sevilla si consi- dera indispensable la provisión del cargo de au- xiliar vacante en la Escuela de niños de San Roque.

Nombrar Maestro interino de la Escuela del Hospicio de Sevilla á D. José Pérez; de las de Aguadulce y San Juan de Azañfarache á don Constantino Máximo y D. Emilio Montero; Auxi- liares interinos de las Escuelas de Carmona á don José Ruiz y D. Juan Sanchez y auxiliar interina de las Escuelas de Ecija á D.ª Concepción Soto Chacón.

La Junta oyó con extraordinaria satisfacción los antecedentes dados por el Gobernador de las visitas hechas á las Escuelas de Utrera, Morón y Ecija, y los que facilitó el Rector del distrito de la que ha hecho á todas las Escuelas de la capital acordando la Junta excitar al Ayuntamiento y Junta local para que se mejoren los edificios de las Escuelas, especialmente de las instaladas en los Menores y en la Alameda de Hércules, y para que se estudie una distribución escolar con ar-reglo á las necesidades de la enseñanza, dando la Junta votos de gracias á los señores Gobernador y Rector por el celo y notorio interés con que pro- curan el enaltecimiento de la primera enseñanza.

(El Corresponsal.)

Variedades

Historia de la locomotora.—Fotografías de escenas teatrales.—La astralinala.

La invención de la máquina de vapor por Ja- mes Watt en 1774 llamó mucho la atención del mundo científico; fué la primera locomotora que se construyó; pero como no podía funcionar bien no tuvo éxito verdadero. Los experimentos siguie- ron hasta que se realizó una competencia de lo- comotoras en 1829 en el ferrocarril de Liverpool y Manchester. Finalmente, los Stephensons, padre é hijo, con su «Rocket» resolvieron completa- mente el problema en 1830, y su locomotora pudo llevar diez carruajes con pasajeros á una velo- cidad de treinta y cinco millas por hora.

Tan moderno es el gran descubrimiento de la locomotora, que hace poco murió en Nueva York el célebre capitán John Ericsson, que fué uno de los que más trabajaron por perfeccionarla, y el maquinista Horatio Allen, que llevó la primera locomotora en su primer viaje en este país en 1831, todavía vive en la ciudad de Nueva York.

Las primeras locomotoras que se emplearon en este país y para cuya construcción les sirvió de modelo el «Rocket», pesaban cinco ó seis to- neladas y podían arrastrar en vía plana cerca de cuarenta toneladas. Después se hicieron grandes reformas, tanto en Europa como aquí, y las lo- comotoras americanas llegan á pesar unas vein- ticinco toneladas, pudiendo arrastrar en camino plano sesenta vagones llenos de carga que pesa- ban mil doscientas toneladas. Esto demuestra gran adelanto; pero últimamente se ha construido la clase de locomotora llamada consolidada, que pesa cincuenta toneladas, y que puede arrastrar en vía plana más de dos mil cuatrocientas tonela- das, sin que esta sea aún la última palabra. Se construirán locomotoras más pesadas y poderosas, pero ya se han acercado al límite del tamaño y peso de las locomotoras que pueden funcionar en los carriles de hierro y de acero que se hacen ahora.

La potencia de una locomotora, ó en otros términos, la utilización que de la misma puede obtenerse para la explotación de una vía férrea, depende: 1.º, de su peso adherente, ó sea la parte de peso de la máquina utilizable para vencer las resistencias que se oponen al movimiento de la misma; 2.º, de la producción de vapor de que en un determinado tiempo es capaz la locomotora; y 3.º, de la relación que existe entre la capacidad del cilindro y el número de vueltas de las ruedas.

Estas tres condiciones, ó mejor estas tres se- ries de condiciones, están tan íntimamente re- lacionadas, que en la construcción de las loco- motoras se hace de todo punto necesario estable- cerlas. En efecto; es absolutamente indispensable que la caldera pueda producir la cantidad de va- por que los cilindros consumen y recíprocamente; además ese consumo de vapor ha de efectuarse en condiciones tales, que su presión no exceda los límites que permiten la resistencia y espesor de la chapa de la caldera que ha de contenerlo.

Sección de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

**Oviedo.**—En méritos de concurso han sido nombradas, por concurso de ascenso, Maestras de las Escuelas de Cabañaquinta, San Juan de Beleño y Valle de Ardisana, D.<sup>a</sup> Elisa Sorribas, D.<sup>a</sup> Vicenta Toyos y D.<sup>a</sup> Angela Martínez Guisasaola; y de la incompleta de niñas de San Esteban de Leceas, doña Consuelo Misioner. También ha sido nombrada Auxiliar de la Escuela de párvulos de Gijón, doña Leonor Fernández y Suárez.

Para la plaza de Bibliotecario de la Diputación provincial de Madrid ha sido nombrado D. Juan Francisco Gascón, Inspector de Escuelas, que hace poco fué declarado cesante por el Ministro de Fomento.

—D. Sandalio Sáiz Campillo, cesante por supresión del cargo de Inspector-Médico de las Escuelas de Madrid, ha sido confirmado de Real orden en el mismo destino, pero con sueldo á cargo del presupuesto municipal.

—Las conferencias pedagógicas han estado sumamente desanimadas en casi todas las provincias. En algún punto no se han podido celebrar por falta de Maestros.

—El día 5 del corriente mes falleció en Sisante (Cuenca), la Maestra propietaria de aquella localidad, D.<sup>a</sup> Ana Francisca Pinar.

—Según dicen de Cádiz, se cree que del 18 al 20 de este mes se reanudarán las pruebas del submarino *Peral*, siendo la navegación á toda velocidad.

—Ha sido nombrado Profesor de Gramática del Centro de Instrucción Comercial, el Sr. D. Salvador Jiménez Magán.

—El Conde de Xiquena ha recibido el diploma de gratitud y el título de Socio de honor que el Liceo de Granada le otorga por el concurso que prestó para que se celebrara el acto de la coronación del poeta Zorrilla.

—La toma de posesión de los nuevos Maestros de las Escuelas elementales de esta Corte estaba anunciada para ayer.

—Desde el día 15 del corriente mes queda abierta la matrícula para el próximo curso en la sociedad el Fomento de las Artes, Horno de la Mata, 7, todos los días no feriados, de dos á cinco de la tarde y de ocho á once de la noche.

—En la Secretaría de la Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, núm. 2, dará principio la matrícula para las clases de francés, inglés y taquigrafía que dicha corporación sostiene. Los días señalados son del 15 del corriente al 30 y de doce de la mañana á tres de la tarde.

—El señor Conde de Xiquena ha dado cuenta á sus compañeros de Gabinete del nuevo plan de estudios para el curso próximo.

—El *Boletín Oficial* de Vizcaya publicará uno de estos días el itinerario formado para la visita ordinaria que en el presente año económico se ha de girar á las Escuelas públicas de la provincia, cuya

visita dará principio por las Escuelas de Lequeitio.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo ha pasado al Rectorado la siguiente relación de vacantes que deben ser anunciadas por concurso:

*Elementales de niños:* Villavaler, en Pravia; Lorio, en Laviana; Argüero, en Villaviciosa; Santiago del Monte, en Castrillón, dotadas con 625 pesetas; la Auxiliar de la Escuela superior de Vega de Rivadeo, con igual sueldo, y la de la misma categoría de Infiesto con 300 pesetas.

*Elementales de niñas:* Villanueva de Oscos, Muñas, Paredes y Barcia, en Valdés, con 625 pesetas; Abeo en Rivadesella, Murias, en Aller; Granda, Tiñana, Felechés, la Carrera y Vega de Poja, en Siero; San Antolín del Corralón, en Langreo; dotadas con 275; la de Rocés, en Gijón, y Valdesoto, en Siero, con 375 pesetas. La elemental de niñas de la Villa de Muros, con 825 pesetas, se proveerá por oposición en el mes de Diciembre.

—Muy en breve dará principio el Inspector de primera enseñanza de Badajoz á la visita ordinaria de los partidos judiciales de Mérida y Almedralejo.

—La Junta provincial de Barcelona, en circular de 2 del corriente, ordena á los Maestros que no lo han verificado, la pronta presentación de los presupuestos escolares correspondientes al presente año económico.

—La Secretaria del Fomento del Trabajo Nacional ruega á los expositores de Barcelona y su provincia premiados en la Exposición universal, recojan en sus oficinas, Condal, 35, 4.º, los diplomas y medallas que les han correspondido.

—La Junta local de Gracia (Barcelona), ha acordado proponer al Municipio el nombramiento de cuatro Maestros para ir á la Exposición de París á estudiar los adelantos de la primera enseñanza.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Torralba de Ribota (Zaragoza), por ascenso del Maestro á la de Enciso (Logroño).

—Nuestro apreciable colega *La Educación*, de Buenos Aires, refiere que á los Maestros de Santa Fé (República Argentina) se les aduda un año de sueldo.

—El Gobernador de Badajoz ha enviado varios comisionados por concepto de Instrucción pública á gran número de pueblos de aquella provincia.

—Una Comisión de Sres. Maestros de Barcelona ha visitado en La Garriga al Sr. Marqués de Olérdola, Alcalde de aquella ciudad, en nombre de sus profesores, para significarle el placer con que habían sabido su notable mejoría. El Sr. Rius y Taulet ha recibido asimismo la visita del Director de la Escuela de Sordo-mudos y Ciegos, Sr. Valls y Ronquillo.

—Se ha vuelto á repetir con insistencia que cuando se abran las Cortes figurará entre los asuntos pendientes de discusión, la supresión de las Escuelas Normales y de las Inspecciones de primera enseñanza.

—En la Junta provincial de Instrucción pública de Avila, se han recibido los nombramientos para la provisión de las Escuelas que fueron objeto del último concurso en un todo conforme con las propuestas formuladas.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona ha acordado continuar en el concurso venidero la Escuela de niñas de Argensola, que ha quedado vacante por fallecimiento de D.<sup>a</sup> Carmen Llobet, y la de niños de Rocafort, también por fallecimiento de D. Ramón Guerguer.

—El Centro de Maestros Auxiliares de Madrid ha nombrado una Comisión, compuesta mitad de Maestros Auxiliares y mitad de internos, para tener una entrevista con el Alcalde, Sr. Mellado, á fin de recabar que no queden cesantes, por excedencia, ni los Sres. Caco, Las Lenguas, Bilbao, Rodríguez, Encinas y Santos Vega.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

—**Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarse prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.**

Algorita.—M. N.—Recibida su carta; se hará el encargo que desea.

Magdalena.—E. S.—Conforme con su carta; anotada su suscripción; se remite el periódico desde el 1.º del corriente.

Muga de Sayago.—J. B.—Enterado de su carta; queda anotada su suscripción; espero cumpla lo ofrecido. Valverdón.—A. G. F.—Recibida su carta; queda anotada su nueva residencia.

San Miguel.—J. A. P.—Anotado el cambio que desea. Antequera.—J. O.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el periódico.

Guadalmez.—L. N.—Conforme con su carta; queda anotada su nueva residencia.

Madrid.—G. O.—Recibida su carta y libros; se hará lo que desea; gracias por su atención.

Madrid.—J. B.—Queda anotada su nueva residencia. Pampliega.—F. S.—Enterado de su carta; queda anotada su suscripción; espero cumpla lo que promete. Barriera.—P. O. de S.—Conforme con su carta; se le contestará.

Vega de Santa María.—L. C.—Recibida su carta; anotada su nueva residencia.

Alcantera.—J. N.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el periódico.

Horcajo de Santiago.—L. N.—Conforme con su carta; se le contestará á sus preguntas.

Montilla.—J. G. F.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el periódico.

Madrid.—E. C.—Enterado de su atento oficio; se le complacerá.

Fuentes de Giloca.—J. M.—Recibida su carta; se le contestará á sus preguntas.

Orense.—N. D.—Conforme con su carta; recibida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el periódico; se le contestará á sus preguntas.

Sevilla.—M. C.—Enterado de su atento volante; recibidas las noticias; gracias por su atención.

Zaragoza.—C. G.—Conforme con su tarjeta postal; queda anotado el pago de la suscripción que desea; se remitirá el periódico.

Barcelona.—A. V.—Enterado de su carta; se remitirán los números que pide; se hará lo que desea.

Ojos Negros.—J. C.—Recibida su carta; se contestará á sus preguntas.

Araño.—B. A.—Conforme con su carta; anotada su nueva residencia.

Puerto Real.—J. L.—Recibida su carta; espero cumpla lo que promete.

Valenzuela.—M. O.—Enterado de su carta; se hará lo que desea.

El Tiemblo.—F. M.—Corriente su suscripción hasta fin de Noviembre de 1889.

MADRID: 1889.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 15, bajo.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que el hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

Se replica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

TEXTOS LATINOS DE LA HISTORIA SAGRADA Y BIOGRAFÍAS DE NEPOTE, CON LA TRADUCCIÓN LINEAL EN CASTELLANO por DON ISIDORO SILVES, BACHILLER EN FILOSOFÍA Y LETRAS.

Tercera edición corregida y aumentada por su autor con diez y nueve cartas familiares de M. T. Cicerón, y treinta fábulas de Fedro.

Se halla de venta en la librería de la Viuda de Hernando y C.<sup>a</sup>, calle del Arenal, núm. 11, y en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Barco, 20, principal, al precio de 2,25 pesetas ejemplar.

BARRIO DE ARGÜELLES

Colegio de San Alberto, —primera y segunda enseñanza, —incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros. —Sito en la parte más elevada, salubre y despejada del referido barrio. —Calle de Ferraz, 54, planta baja, esquina á la de Quintana. —Local anchuroso, claro y ventilado, con sanos dormitorios y có-

modos departamentos para clases. —Compite con los primeros liceos de Europa en lo concerniente á su organización y sistema de enseñanza, dirigido por un cuadro de excelentes Profesores. —La matrícula para los alumnos de segunda enseñanza queda abierta desde el 15 del presente mes. —Se admiten pensionistas, medio pensionistas y externos: honorarios sumamente módicos.

NUEVO EPÍTOME DE ANALOGÍA, SINTAXIS, PROSODIA y Ortografía de la Lengua Castellana, por don M. Martín y Martínez. Se vende encartonada á una peseta ejemplar y 40 docena, en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Esparteros, 44; Subrino, Caños, 6; Parra, Relatores, 4 y 3, y en la Administración de este periódico.

EL RAMILLETE DE LA NIÑEZ. Colección de canciones en verso para cantar en las Escuelas de ambos sexos, por D. Ramón Antonio Pérez Villamil. Se vende en la Administración de este periódico al precio de 25 céntimos ejemplar, 2,25 docena y 16 pesetas 100.

NOCIONES DE ÁLGEBRA ELEMENTAL, por D. Mauricio Isidro Subirá. Se halla de venta en casa del autor, calle de la Estrella, 45, segundo, izquierda, Madrid y en la Administración de este periódico al precio de 2 pesetas ejemplar. Rebajas proporcionales en los pedidos.

NOVISIMA ARITMÉTICA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA elemental, por D. Eugenio Fernández del Corral y Villar. Se vende en el establecimiento tipográfico de Calixto Ariño, en casa del autor, quien hará rebajas en los pedidos y en la Administración de este periódico al precio de una peseta ejemplar.

COMPENDIO DE ARITMÉTICA, por D. Rafael Zambrano y Rubio. Se vende en las principales librerías y en la Administración de este periódico al precio de una peseta ejemplar encartonado.

EL NIÑO PIADOSO. —Máximas y leyendas en prosa y verso, por D. Pedro Izquierdo y Ceacero. Esta obra se vende en la librería de Hernando y en la Administración de este periódico al precio de 50 céntimos ejemplar y 63 encuadernado en holandesa.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL, por D. José Roca y Ruscalleda. Se vende en la Administración de este periódico al precio de 25 céntimos en rústica y 32 encuadernado.

IDEAL DE LA FAMILIA.

MEMORIA AGRAGA DE IMPORTANTES PROBLEMAS SOCIALES DE ACTUALIDAD QUE HA OBTENIDO PRIMER PREMIO de la ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS EN CONCURSO PÚBLICO, escrita por DON CARLOS SOLER Y ARQUÉS,

Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, Catedrático de la Escuela Central de Artes y Oficios, etc.

Un tomo de 400 páginas en 4.º mayor. Se remite á provincias, franco de porte y certificado, remitiendo á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL cuatro pesetas y 50 céntimos.

INDUMENTOS DE GEOGRAFÍA, por D. Martín Bosch y Palmer. Se vende en la Administración de este periódico al precio de 63 céntimos ejemplar y 6,25 pesetas docena.

DE MADRID A PANTICOSA. —Viaje pintoresco, por D. Carlos Soler y Arqués. Se vende en las principales librerías y en la Administración de este periódico á 3,50 ejemplar.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 15.

PRINCIPE ALFONSO. —A las ocho y media. —A casarse tocan, ó la misa á grande orquesta. — ¡Eh, á la plaza! — Muerte, juicio, infierno y gloria.

—A casarse tocan, ó la misa á grande orquesta. — A las cinco. —Pepa la Frescachona ó el colegial desen vuelto. — Los trasnochadores. — El gorro frigio.

JARDIN DEL BUEN RETIRO. —A las ocho y media. — Sonámbula. — Gran Montaña rusa todos los días, de ocho á doce de la mañana y de cuatro de la tarde en adelante.

INFANTIL (Carretas, 44). —A las nueve. — ¡Si era la otra! — Viaje á Cádiz. — A lo tonto... á lo tonto. — Viaje á Cádiz. — (Baile al final de cada acto).

A las seis. — Al fin y al cabo. — Prosodia y ortografía. — Torear por lo fino. — (Baile al final de cada acto.)

PRICE. —A las cinco y á las nueve. — Dos grandes y variadas funciones de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, en las que tomarán parte todos los artistas de la compañía. — Entrada general 50 céntimos.

CIRCO HIPODROMO. —A las cuatro y media y á las nueve. — Dos notables funciones, en las que tomarán parte la mujer tigre, el pintor sin brazos Mr. Hernau, y los principales artistas, que ejecutarán agradables números cómicos.